



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 28
Re. 7817/14

Montevideo, 21 NOV 2014

VISTO: La Resolución de Consejo N° 69/11/14, adoptada en Sesión de fecha 21 de octubre de 2014, por la que se homologó lo actuado por el Tribunal de Informática, que entendió en el llamado a concurso de méritos entre egresados de los Institutos de Formación docente para Educación Secundaria.

RESULTANDO: que en el numeral III del Resultando de la mencionada, se padeció error al incorporar a la profa. SALGUEIRO, Virginia como integrante del referido tribunal.


CONSIDERANDO: que en esta instancia corresponde rectificar, en lo pertinente, la resolución aludida en el VISTO estableciendo que donde dice: "(...)SALGUEIRO, Virginia", debe decir : "(...) SOSA, Líber"..

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar la Resolución de Consejo N°69/11/14 del 21 de octubre de 2014, disponiendo que donde dice "(...) SALGUEIRO, Virginia", debe decir : "(...) SOSA, Líber".

Líbrese oficio. Pase al Departamento de Concursos a sus efectos.


Dra. Mª. Beatriz Bellio
Secretaría General


Consejo Educación Secundaria
Prof. EMA ZAFFARONI
Consejera